



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 009-2024-EF/40.07.12

Para : **Dra. ZORAIDA OLANO SILVA**
Presidenta del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2023 (Directiva N° 001-2020-EF/47.01)

Referencia : Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01
Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47

Fecha : Lima, 5 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo sobre lo gestionado por la Sala 12 - Otros Tributos Internos¹ del Tribunal Fiscal durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “*Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas*”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Roxana Zulema Ruiz Abarca

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Sala 12 / Tribunal Fiscal

1. Principales acciones y medidas implementadas

Las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2023 fueron:

Acción/medida 1:

Culminar hasta el 31 de diciembre de 2023 el 100% de los expedientes que hubieren ingresado hasta el año 2020.

2. Principales logros alcanzados

En señal de integridad y transparencia, detallo los principales logros de la gestión a mi cargo en el año 2023.

Logro alcanzado 1:

Reducción de expedientes ingresados hasta el año 2020² cumplida al 100% por todos los vocales.

Logro alcanzado 2:

Reducción de expedientes ingresados hasta el año 2021³ por un promedio total de 76%, según se detalla a continuación por vocal.

¹ Incluye tributos administrados por la SUNAT según los criterios de asignación y/o reasignación establecidos por memorando de Presidencia; y, tributos administrados por otras Administraciones Tributarias.

² Considerando los expedientes ingresados hasta el año 2020, asignados a la Sala 12 a la fecha de establecimiento de las metas del año 2023 mediante Memorando N° 0156-2023-EF/40.01 de 10.03.2023.

³ Considerando los expedientes ingresados hasta el año 2020, asignados a la Sala 12 a la fecha de establecimiento de las metas del año 2023 mediante Memorando N° 0156-2023-EF/40.01 de 10.03.2023.



BICENTENARIO
PERÚ
2024





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Roxana Ruiz Abarca	82%
Sergio Rivadeneira Barrientos	74%
Patrick Flores Quispe	73%

3. Asuntos pendientes

Los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año son:

Asunto pendiente 1:

Resolver los expedientes pendientes, priorizando los más antiguos.

Asunto pendiente 2:

Seguir mejorando en la satisfacción de la atención del usuario.

Asunto pendiente 3:

Continuar con la mejora del clima laboral en la Sala, así como con las reuniones semanales de coordinación con todos sus integrantes.

Asunto pendiente 4:

Solicitar la contratación de asesores especializados con las aptitudes, conocimientos y experiencia requeridos para el cumplimiento de las metas de la institución.

Asunto pendiente 5:

Requerir la mejora de la conectividad y operatividad de los servidores y sistemas de información que se utilizan para la realización de nuestras labores.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROXANA ZULEMA RUIZ ABARCA
Presidenta de Sala 12 - Otros Tributos Internos



BICENTENARIO
PERÚ
2024

